

ANUNCIO

3.155

En relación con el Procedimiento Abreviado número 190/2024 con NIG: 3501645320240001045, que se sigue en el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 6 en LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, relacionado con el Recurso Contencioso Administrativo, contra el Acta de 25 de abril de 2024 del Tribunal Calificador del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, correspondiente a la Convocatoria aprobada mediante Resolución CAB/2022/5072 del Consejero de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos de fecha 14 de julio de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para proveer 2 plazas de Funcionario de Carrera denominadas Técnico/a Asistencia Informática pertenecientes a la escala de Administración Especial, Subescala Servicios especiales, Grupo C, Subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público 2019 y 2020, mediante el presente se emplaza a todos los posibles interesados en el expediente administrativo correspondiente para que puedan personarse ante aquel Juzgado en el proceso anteriormente citado, debidamente asistidos y representados, en el plazo de NUEVE DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, todo ello de conformidad con el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en relación con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puerto del Rosario, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.

LA CONSEJERA DE ÁREA INSULAR DE HACIENDA, PROM. ECONOC., REC. HUM., DEP. Y M., Nuria Cabrera Méndez.

150.519

EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

Presidencia

ANUNCIO

3.156

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024 adoptó el siguiente acuerdo: “Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Crédito, mediante Crédito Extraordinario número 2024-0008 (Expediente electrónico 12832/2024) cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de gastos:

Capítulo IX Pasivos financieros	3.675.140,29 euros
---------------------------------	--------------------

Total	3.675.140,29 euros
-------	--------------------

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII Activos financieros	3.675.140,29 euros
-----------------------------------	--------------------

Total	3.675.140,29 euros”
-------	---------------------

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

El texto estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

149.980

Presidencia

ANUNCIO

3.157

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024 adoptó acuerdo, relativo al Expediente 12833/2024; “Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 2024-0009 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de seiscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y seis euros con setenta y seis céntimos (632.896,76 euros), con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes	626.255,76 euros
-------------------------------	------------------

Capítulo VI Gastos de inversión	6.641,00 euros
---------------------------------	----------------

Total	632.896,76 euros
-------	------------------

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII Activos financieros	632.896,76 euros
-----------------------------------	------------------

Total	632.896,76 euros”
-------	-------------------

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

El texto estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a dos de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

149.991

Presidencia

ANUNCIO

3.158

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024 adoptó acuerdo, relativo al expediente 13360/2024; “Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 2024-0010 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de doce millones quinientos siete mil novecientos cincuenta y tres euros con sesenta y un céntimos (12.507.953,61 euros), con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes	8.184.817,38 euros
Capítulo VI Gastos de inversión	4.323.136,23 euros
Total	12.507.953,61 euros

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII Activos financieros	12.507.953,61 euros
Total	12.507.953,61 euros”

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

El texto estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a dos de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

150.017

Presidencia

ANUNCIO

3.159

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que el Pleno de la Corporación Insular, en sesión celebrada el 31 de julio de 2024 adoptó acuerdo, relativo al expediente 13364/2024; “Aprobar el Expediente de Modificación de Créditos número 2024-0011 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, por importe de quince millones setenta y ocho mil novecientos veintidós euros con sesenta y cuatro céntimos (15.078.922,64 euros), con el siguiente detalle a nivel de capítulos:

Estado de gastos:

Capítulo II Gastos corrientes	120.732,00 euros
Capítulo VI Gastos de inversión	14.958.190,64 euros
Total	15.078.922,64 euros

Fuentes de Financiación

Capítulo VIII Activos financieros	15.078.922,64 euros
Total	15.078.922,64 euros”

De conformidad con lo establecido en los artículos 169 y 177 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se concede un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en cuyo tiempo podrán formularse reclamaciones o sugerencias ante la Corporación.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias contra esta aprobación inicial, se elevará a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo.

El texto estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica (Tablón de anuncios).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arrecife, a uno de agosto de dos mil veinticuatro.

EL CONSEJERO DELEGADO, (Por delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

149.990